



**Resolución
N°238/2024**

**Acta N°
058/2024**

Pando, 25 de Octubre de 2024.

VISTO: el expediente 2024-81-1360-00512 relacionado al pago de alquiler de 2 baños químicos a la empresa Sanicam Uruguay.

RESULTANDO:

1. Que el Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el presente gasto correspondiente al ejercicio 2024 del programa 136 que se detalla en actuación N° 9 del mencionado expediente, por no ajustarse a lo dispuesto en el :
Artículo 14° del TOCAF..... el pago no fue autorizado previamente.

CONSIDERANDO:

1. Que el presente servicio es de suma necesidad para el Municipio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **REITERAR** el gasto relacionado al alquiler de 2 baños químicos a la empresa Sanicam Uruguay relacionado al expediente 2024-81-1360-00512 del Municipio de Pando por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.
2. **COMUNICAR** la presente al Delegado del Tribunal de Cuentas, Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.
3. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Descentralización y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco

P/A *Francisco Santos*
CONCEJAL DE SERVICIOS MUNICIPALES